

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

87.

**(Exp. ) - Visto:** Que la Facultad de Ciencias se encuentra en la etapa final del proceso de Evaluación Institucional, la elaboración colectiva de un Plan de Desarrollo Institucional.

Que en ese contexto el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó una "Hoja de Ruta para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional" (Dist. ) que incluye la realización de cuatro instancias de intercambio colectivo sobre temáticas específicas: Convivencia, Seguridad, Enseñanza de Grado e Inserción Laboral, y Estructura Académica.

**Considerando:** Que es de interés institucional la más amplia participación en estas instancias, sin desmedro de la participación en instancias que propongan de forma interna los colectivos y el trabajo en Comisiones sobre el borrador del Plan de Desarrollo Estratégico.

**El Consejo de Facultad de Ciencias resuelve:**

- 1) Se flexibilizará la asistencia obligatoria a las unidades curriculares para aquellos estudiantes que participen de las actividades institucionales propuestas. En caso de ser necesario establecer recuperación de actividades prácticas será coordinado por el docente responsable de la unidad curricular.
- 2) Se considerará parte de la jornada laboral de funcionarios docentes y TAS a aquellos funcionarios que asistan. Cada Jefe de Sección coordinará de forma de no afectar el normal funcionamiento de las diferentes secciones.

(8 en 8)

Comuníquese



**Gabriela Bonino**  
Secretaria

